

«Por la defension e onrra de nuestros rregnos»

La organización para la guerra en Castilla
y su relación con el desarrollo del estado moderno
(siglos XIII-XV)

COLECCIÓN PARA DIALOGAR CON EL PASADO

17

Para dialogar con el pasado recupera, con un nuevo diseño y otros criterios, una antigua colección de este Servicio de Publicaciones, ideada por el profesor Enrique Cerrillo Martín de Cáceres en 1988, dedicada a estudios de carácter histórico. Desde 2023 la colección se plantea nuevos retos: ampliar su ámbito cronológico, haciendo posible que todas las áreas históricas estén presentes; extender su espectro temático, dando cabida a todas las líneas de investigación actualmente vigentes en nuestro panorama historiográfico; abrir sus puertas a las aportaciones de historiadores e investigadores ajenos a la Universidad de Extremadura; ajustarse, en fin, a los actuales parámetros de calidad que suelen exigirse a las colecciones de monografías.

DIRECCIÓN

Francisco García Fitz (Universidad de Extremadura).

COMITÉ CIENTÍFICO

Ana Margarida Costa Arruda Sant Gonçalves (Universidad de Lisboa)
Kateřina Březinová (Metropolitan University Prague)
Julián Clemente Ramos (Universidad de Extremadura)
Encarnación Lemus López (Universidad de Huelva)
María del Carmen Martínez Martínez (Universidad de Valladolid)
Miguel Ángel Melón Jiménez (Universidad de Extremadura)
Enrique Moradiellos García (Universidad de Extremadura).
Luz Neira Jiménez (Universidad Carlos III)
Fernando Quesada Sanz (Universidad Autónoma de Madrid).
Ofelia Rey Castelao (Universidad de Santiago)
Carmen Rísquez Cuenca (Universidad de Jaén)
Alonso Rodríguez Díaz (Universidad de Extremadura)
Gregorio Salinero (Université de Paris 1)
Melanie Trédez-López (Université d'Artois)
Maribel del Val Valdivieso (Universidad de Valladolid)
Sigfrido Vázquez Cienfuegos (Universidad de Extremadura)
Hermínia Vasconcelos Vilar (Universidad de Évora)

«Por la defension e onrra
de nuestros rregnos»

La organización para la guerra en Castilla
y su relación con el desarrollo
del estado moderno (siglos XIII-XV)

Jonatan Romero Pérez



Cáceres
2025

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.



Esta obra ha sido objeto de una doble evaluación, una interna, llevada a cabo por el Consejo Asesor del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, y otra externa, efectuada por evaluadores independientes de reconocido prestigio en el campo temático de la misma.

© Jonatan Romero Pérez, para esta edición
© Universidad de Extremadura, para esta edición

Tipografía utilizada: Fino Sans, CapitoIWOO y FreightTextoPro (para cubierta), ITC Giovanni Std (para páginas iniciales y para el texto de la obra).

Motivo de cubierta: Batalla de La Higuera, 1431 (II). Detalles del fresco de la Sala de Batallas de El Escorial en el que se pueden apreciar pequeñas formaciones de jinetes, lanceros y ballesteros combatiendo en orden y disciplina. Foto: Autor.

Edita:
Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones
Plaza de Caldereros, 2. 10071 Cáceres (España)
Tel. 927 257 041
publicac@unex.es
<https://publicauex.unex.es>

I.S.B.N.: 978-84-9127-331-8
I.S.S.N.: 1131-5865

Depósito Legal: CC-253-2025
Impreso en España - *Printed in Spain*

Maquetación e impresión: Dosgraphic, s. l.

Índice

	<i>Páginas</i>
Listado de abreviaturas	11
1. Introducción.....	13
1.1. Fuentes jurídicas, narrativas y sapienciales.....	20
1.2. Fuentes documentales.....	31
1.3. Fuentes materiales.....	37
2. Castilla y su organización para la guerra	41
2.1. Estructuras militares. La hueste real	42
2.1.1. Tropas permanentes. Los séquitos armados y la mesnada real.....	42
2.1.1.1. Séquitos de protección	47
2.1.1.2. Las compañías de guardas del rey.....	57
2.1.2. Tropas semipermanentes. Guarniciones y Órdenes Militares	63
2.1.2.1. Guarniciones.....	65
2.1.2.2. Órdenes Militares	74
2.1.3. Tropas temporales reunidas <i>ad hoc</i>	77
2.1.3.1. Los deberes de servicio y la disponibilidad militar.....	78
2.1.3.2. Contribuciones militares sujetas preferentemente a principios del derecho feudal.....	85
2.1.3.3. Contribuciones militares sujetas preferentemente a principios de las obligaciones de carácter general, común o público.....	96
2.1.3.4. La lanza. El problema del volumen.....	126

2.1.4. Ejército, temporalidad y mecanismos de reclutamiento	131
2.1.4.1. Mecanismos reclutamiento – disponibilidad teórica.....	131
2.1.4.2. Las contribuciones al ejército. El sistema de repartimientos	132
2.1.4.3. Proceso de reclutamiento	135
2.1.4.4. La defensa territorial.....	142
2.1.4.5. Mecanismos de control	146
2.1.4.6. La resistencia social al sistema. Corruptela.....	152
2.1.4.7. Estructuras temporales vs estructuras permanentes. El alcance de las reformas militares de finales del siglo XIV en los mecanismos de reclutamiento	157
2.2. Estructuras organizativas y logísticas.....	165
2.2.1. Mando y control. Oficios, cadenas de mando y relaciones de poder	166
2.2.1.1. Cargos y funciones militares. Una aproximación	167
2.2.1.2. La estructura de mando.....	185
2.2.1.3. Las bases del mando y control y la integración/yuxtaposición de otros espacios de poder en las estructuras militares. ¿Colaboración o competencia?.....	192
2.2.1.4. Una jerarquía de mando dependiente de las estructuras sociojurídicas. Las reformas de finales del siglo XIV ¿cambio de mentalidad?	197
2.2.2. Mecanismos de abastecimiento y transporte	200
2.2.2.1. Métodos de abastecimiento. Aproximación conceptual.....	201
2.2.2.2. Las villas y ciudades de realengo. En torno a las bases logísticas y el apoyo en las operaciones militares ¿centralización o descentralización medios/ejecución?	204

2.2.2.3.	Responsables y funcionamiento de los mecanismos de abastecimiento de la defensa territorial	214
2.2.2.4.	La participación de otros espacios de poder. El papel de los dominios señoriales.....	220
2.2.2.5.	El ejército en campaña. Movilización y mecanismos de abastecimiento dentro del territorio castellano	222
2.2.2.6.	Mecanismos de aprovisionamiento en campaña	229
2.2.2.7.	Alojamiento y castrametación.....	245
2.2.2.8.	Mecanismos logísticos, en torno a su funcionamiento	254
2.2.3.	Armas y Pertrechos	256
2.2.3.1.	Armamento y equipamiento individual	256
2.2.3.2.	Armamento y pertrechos. Almacenamiento	265
2.2.3.3.	Armamento y pertrechos como recurso estratégico. Adquisición, fábrica y carencias. Las cosas vedadas.....	268
2.2.3.4.	Armas de asedio. Artillería.....	271
2.2.3.5.	Transporte y empleo de los trenes de asedio...	279
2.2.4.	Otras funciones logísticas.	282
2.2.4.1.	Fiscalidad y Soldadas.....	282
2.2.4.2.	Obras. Fortalezas.....	302
2.2.4.3.	Sanidad.....	309
2.2.4.4.	Bajas y cautivos. Daños humanos y materiales.....	315
2.3.	La disponibilidad real y la capacidad militar del reino. Una aproximación numérica	317
2.3.1.	Los ejércitos del rey. El tamaño de los ejércitos de maniobra.....	318
2.3.2.	La defensa territorial.....	333
2.3.3.	El apoyo logístico y los no combatientes	336
2.3.4.	El total de recursos militares movilizados. La capacidad militar del reino	337

3. Organización para la guerra y desarrollo del estado moderno..	339
3.1. Cambios y permanencias en las estructuras militares.	
Obligaciones militares, mecanismos de reclutamiento y movilización	340
3.1.1. Sistema de repartimientos	345
3.1.2. Regulación de las obligaciones militares del reino.....	348
3.1.3. Los intentos de configurar un ejército de campo o maniobra.....	350
3.1.4. La contratación de compañías en Castilla	351
3.1.5. El desarrollo de estructuras permanentes.....	354
3.2. Cambios y permanencias en las estructuras militares.	
Mando y control	359
3.3. La revolución militar. Cambios y permanencias en la cultura y la praxis militar	368
3.4. La revolución militar y la organización para la guerra.	
Nuevas estructuras militares para un nuevo entorno de conflictos.....	380
3.5. Hacia un modelo de ejército moderno	405
Conclusiones generales	409
Listado bibliográfico	419
Fuentes de archivo.....	419
Fuentes editadas.....	421
Fuentes bibliográficas secundarias	431
Listado de mapas, figuras y cuadros.....	463
Mapa	463
Figuras.....	463
Cuadros.....	464

Listado de abreviaturas

ACA	Archivo de la Corona de Aragón
AHN	Archivo Histórico Nacional
AGS	Archivo de Simancas
ALMO	Archivo Municipal de Lorca
AMB	Archivo Municipal de Burgos
AMC	Archivo Municipal de Carmona
AMJ	Archivo Municipal de Jerez
AMM	Archivo Municipal de Murcia
AMS	Archivo Municipal de Sevilla
AMV	Archivo Municipal de Valencia
AMT	Archivo Municipal de Toledo
ARV	Archivo del Reino de Valencia
BN	Biblioteca Nacional
BNF	Biblioteca Nacional de Francia
CAEIV	Crónica anónima de Enrique IV
CAX	Crónica de Alfonso X
CAXI	Crónica de Alfonso XI
CODOIN	Colección de Documentos Inéditos
CODOM	Colección de Documentos del Reino de Murcia
CORTES	Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla
EMR	Escritanía Mayor de Rentas
GCAXI	Gran Crónica de Alfonso XI
GyM	Guerra y Marina
MHE	Memorial Histórico Español
OOMM	Órdenes Militares
mr.	Maravedíes
RAH	Real Academia de la Historia

1. Introducción

La guerra y el desarrollo del estado moderno en el reino de Castilla son dos realidades que aparecen asociadas de forma tradicional en la historiografía a finales del siglo XV, cuando la estabilidad interna y la unidad dinástica con Aragón permitieron al poder real iniciar una amplia proyección política y militar hacia el Mediterráneo y Europa. La fascinación por esta era de extraordinaria expansión del poder e influencia hispana en el viejo y nuevo mundo ha eclipsado ante el gran público la importancia del periodo bajomedieval precedente. Una época que ha sido tradicionalmente asociado en el imaginario popular a inestabilidad, crisis, hambre, peste o guerra. Pero, ¿realmente se produjo una ruptura tan profunda con el mundo anterior?

La madrugada del 27 diciembre de 1481, tropas granadinas asaltaron y tomaron la plaza de Zahara, iniciando un conflicto que acabaría con el último estado musulmán en la península. Una guerra larga y cruenta de diez años en la que se empeñarían grandes recursos y que afectaría directa o indirectamente a toda la sociedad castellana. En 1407, el infante Fernando, abuelo del Rey Católico, había tomado esta misma plaza, tras una movilización de recursos militares igualmente impresionantes, empleando para ello una organización para la guerra que no resultaría extraña setenta años después. Una organización que había madurado a lo largo del siglo y medio anterior. Un sistema que no se encontraba en decadencia, sino que estaba adaptado perfectamente a las necesidades geoestratégicas castellanas del momento.

Si nos aproximamos a la Castilla de finales del siglo XV en profundidad y perspectiva, más allá de factores coyunturales, rápidamente podemos observar que no existe una ruptura clara con el mundo anterior. Esta expansión política y militar sería deudora, no solo de la realidad geopolítica del momento, sino también de sus estructuras históricas, englobándose en un proceso de larga duración de cambios y transformaciones que se venían produciendo en la organización política castellana y en el fortalecimiento de sus estructuras de poder, condicionados, en gran parte, por la guerra y

la competitividad creciente entre territorios. Un proceso que maduraría a lo largo del período bajomedieval y que seguirán haciéndolo, en muchos sentidos, hasta finales del Antiguo Régimen.

Desde el siglo XIII, se observan importantes avances en la construcción de estructuras estatales. Surge una noción territorial que aspira al monopolio de la violencia, acompañada de un aumento en los recursos fiscales y organizativos, que se vio reflejado en una mayor capacidad militar y organizativa. El poder real, a pesar de coexistir con otros espacios de poder, encabezaba los recursos fiscales y militares y era capaz, cuando la situación interior lo permitía, de sostener una acción exterior cada vez más intensa y agresiva. Todo esto tuvo su reflejo en un incremento en la escala y duración de los conflictos entre territorios. Este proceso llevó a la generación de soluciones y modelos de comportamiento adaptados a los diversos escenarios geográficos y políticos, provocando cambios y transformaciones que variaban en intensidad, profundidad y grado de aceptación. Sin embargo, también se produjeron fuertes permanencias en las estructuras militares y organizativas, contribuyendo todo ello en su conjunto a sentar las bases del estado y ejército moderno temprano.

Este trabajo constituye la síntesis de uno de los pilares sobre los que se articuló la tesis doctoral «Geoestrategia y estructuras militares y logísticas en la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media (1270-1470): la organización de la guerra y su relación con el desarrollo del estado moderno», defendida en Madrid en julio de 2024. En ella, a través del empleo de un número complejo de fuentes de naturaleza jurídica, narrativa y documental, se buscó dar respuesta afirmativa a la existencia de unos comportamientos y/o pensamientos geoestratégicos condicionados por factores coyunturales de su entorno geopolítico, así como por factores estructurales de su momento histórico. Sin embargo, un pensamiento adaptado a los límites marcados por la organización para la guerra y por la naturaleza de un estado en proceso de construcción sujeto, en muchos casos, a un problema endémico de estabilidad interna. Una organización para la guerra que, a su vez, se encontraba en un proceso de desarrollo hacia estructuras más complejas, contemporáneo al de otros espacios europeos con los que muestra semejanzas, pero también notables peculiaridades.

A lo largo de las siguientes páginas haremos un análisis profundo de la organización para la guerra castellana para conocer su estructura y funcionamiento, cuáles eran sus capacidades y sus limitaciones, y cómo esta

organización condicionaba los recursos que la monarquía podía reunir para alcanzar sus objetivos políticos y militares.

Esta realidad no fue estática, sino que evolucionaría a lo largo de estos dos siglos. Un segundo bloque contextualizará geográfica y temporalmente esta organización para la guerra, examinando sus cambios y transformaciones en el marco del desarrollo del estado moderno proporcionando una visión diacrónica de todo el proceso desde tiempos de Alfonso X hasta finales del siglo XV.

El lector podrá apreciar en todo momento el énfasis remarcado en torno a esta evolución de la organización para la guerra como uno de los condicionantes decisivos, así como reflejo, de este proceso, a diferencia de otros estudios que tradicionalmente han puesto su enfoque en perspectivas tácticas o tecnológicas.

* * *

El estudio de la guerra en la Corona de Castilla durante la Edad Media encuentra, de partida, una serie de condicionantes que dificultan la aplicación de determinados enfoques y metodologías de investigación. A la denostación de este campo de estudio por razones historiográficas por parte de los académicos durante décadas y la aceptación de tópicos extendidos por investigadores no profesionales, se suma la problemática que presentan las fuentes documentales conservadas, escasas, generalmente de naturaleza no seriada, con lagunas importantes. Por si fuera poco, por vicisitudes históricas, no cuentan para esta materia con grandes conjuntos conservados por el poder real con anterioridad a la segunda mitad del siglo XV, sino que lo que hay se encuentra extremadamente disperso y fragmentado.

Paradójicamente, el estudio de la organización para la guerra parte de la necesidad de contar, en la medida de lo posible, con fuentes de naturaleza documental y fiscal. Su análisis requiere datos que nos acerquen a comprender cuestiones complejas, tales como qué medios y hombres eran capaces de movilizar, como desplegaban, cómo los abastecían, cuáles eran los límites materiales de dichas fuerzas o quien proporcionaba su sustento. En definitiva, que nos ayuden a comprender cómo organizaban y sostenían en tiempo y espacio los contingentes que eran capaces de movilizar, y cómo mantenían este esfuerzo durante la conducción de actividades

militares. Obviamente, no debemos caer en el dogma matemático propio de la logística moderna, a veces poco adecuado al funcionamiento de las sociedades medievales, pero tampoco debemos ignorar que éstas, como en cualquier época, tenían en cuenta sus recursos, hacían sus previsiones y organizaban sus medios en función de sus posibilidades organizativas y tecnológicas, dentro de sus propios modelos culturales de comportamiento.

Las fuentes documentales, ricas en datos seriales y cuantitativos a partir de la segunda mitad de siglo XV, facilitan la aproximación a la organización para la guerra a partir de la última guerra de Granada (1482-1492). Sin embargo, para periodos anteriores, nos vemos obligados, en gran medida, a acercarnos a esta realidad empleando datos cualitativos, estimaciones generales o métodos indirectos, buscando completar con ellos las grandes lagunas existentes ante la falta de datos mesurables. ¡Cuánto nos gustaría contar con la ingente cantidad de datos disponibles para el investigador en otros territorios, como Aragón e Inglaterra! Pero la realidad que nos encontramos es esta pobreza documental y con este panorama desgraciadamente es con lo que hemos de trabajar.

La realidad es que la documentación archivística resulta muy fragmentaria y escasa. Los fondos documentales de los principales archivos estatales apenas aportan series relativamente completas con anterioridad a los años centrales del siglo XV. Los datos previos son dispersos y de naturaleza variada, con escaso predominio de referencias cuantitativas, tan necesarias para analizar las estructuras financieras, organizativas y logísticas de una sociedad. Los libros de fiscalidad y cuentas conservados son muy escasos. Estas fuentes permiten la extracción en la mayoría de los casos de datos cualitativos, importantes sí, pero muchas veces insuficientes para obtener una visión más profunda del funcionamiento de las estructuras fiscales y organizativas.

Esta carencia de fondos archivísticos centralizados revaloriza los fondos de archivos locales y privados castellanos, generalmente más abundantes y mejor conservados para este período. Una aproximación más detallada muestra una distribución desigual. A partir de la segunda mitad del siglo XIV, se conservan fondos importantes de naturaleza fiscal-militar en lugares importantes de Andalucía y Murcia, destacando, entre ellos, los libros de mayordomazgo, actas capitulares y conjuntos de cartas reales de los archivos concejiles de ciudades como Sevilla, Murcia, Jerez o Écija. Estos documentos permiten, no solo obtener datos sobre asuntos como

los mecanismos de reclutamiento, reunión y distribución de suministros, sueldos, trenes de asedio y pertrechos, sino también sobre asuntos diplomáticos, políticos y militares del poder real, en la medida que esos concejos interactuaron con la monarquía y sus oficiales. La consulta de esta documentación aporta, en la mayor parte de los casos, datos cuantitativos escasos y fragmentarios, pero no hay que desdeñar su importancia como fuente de información de carácter militar y organizativo con la que poder aproximarnos a grandes rasgos al diseño y conducción de las grandes campañas militares castellanas.

Una parte importante de la documentación medieval conservada en los archivos locales ha sido editada en diferentes colecciones diplomáticas publicadas a lo largo de las últimas décadas, mientras que otra ha sido digitalizada, facilitando con ello la labor del investigador. Los fondos concejiles y privados, no obstante, no son abundantes para todos los territorios. Esto obliga a trabajar, con las correspondientes precauciones, extrapolando datos, empleando noticias indirectas, usando referencias cualitativas o información procedente de otras fuentes documentales de diversa procedencia.

La carencia de documentos ha proporcionado tradicionalmente un valor añadido a las fuentes de naturaleza cronística y literaria¹. Las tradicionales reticencias acerca de la verosimilitud y fiabilidad de los datos proporcionados por éstas han sido superadas ante nuevos enfoques críticos que han puesto de valor informaciones cualitativas sobre la praxis militar generalmente pasada por alto. Las crónicas, más allá de su intencionalidad, proporcionan abundantes datos y referencias de naturaleza muy diversa (fiscal, organizativo, militar, estratégico, geográfico...), referencias que permiten dar vida al pensamiento y a los modos de actuar de los ejércitos y de sus dirigentes, pero también de sus estructuras sociales, sus actores y relaciones de poder, lealtades y motivaciones, así como de la forma de percibir el mundo. Son, por tanto, no solo un complemento a la falta de documentación archivística, sino que siguen siendo las fuentes que más nos acercan a comprender la cosmovisión de la época. Las fuentes narrativas, junto con las sapienciales, siguen siendo muy importantes para analizar aspectos culturales como el sistema de valores imperante, las formas de ver

¹ García Fitz, 2022: 179-209.

y entender el mundo, el imaginario colectivo, y el *ethos* al que hacía referencia Huizinga². En un mundo donde lo simbólico y lo religioso tenían un peso específico muy grande, estos aspectos infirieron mucho en el arte de la guerra y la forma de concebir y conducir las actividades militares.

El principal problema de la cronística deriva no solo del correcto análisis crítico sobre el autor y su intencionalidad, sino de la necesidad de criticar la propia información que proporciona, dentro de la línea de verosimilitud que ya mencionamos anteriormente. El papel del historiador, como analista de datos, resulta muy importante. La ambigüedad o falta de precisión de las fuentes debe ser contrarrestada con una visión clara y especializada que permita no aceptar los datos sin más, sin dimensionarlos, manteniendo por supuesto, las imperativas precauciones historiográficas que eviten aflorar visiones presentistas.

Las fuentes jurídicas y la tratadística, por su parte, han tenido un papel fundamental en el estudio teórico de las instituciones, organizaciones y espacios de poder de la sociedad castellana. Precisamente, por su riqueza, calidad y variedad, muchos de los estudios que se han acercado a estas cuestiones han empleado este enfoque, ante las carencias documentales comentadas. Por otra parte, su naturaleza proporciona, *a priori*, un valor más objetivo o, al menos, más aséptico que las fuentes narrativas. Sin embargo, tienden a presentar modelos teóricos, ideales e incluso atemporales en muchos casos, lo que obliga a someterlas igualmente a un estudio crítico para comprobar su adecuación a la realidad sociopolítica de cada momento.

El empleo de fuentes materiales a través de los estudios arqueológicos ha estado tradicionalmente menos desarrollado que en época antigua. La mayor abundancia de fuentes documentales ha limitado los contactos interdisciplinarios para época bajomedieval, salvo en el mundo de las fortificaciones y de la arqueología del paisaje. Recientemente, el estudio de campos de batalla está ampliando las posibilidades para el estudio de la guerra. Las fuentes materiales, en conjunto, suponen un gran reto interdisciplinar todavía lejos de ser aprovechado. La cultura material sigue siendo un recurso complementario, usado ante la falta de fuentes documentales, pero sin el protagonismo que deberían tener para obtener datos sobre aspectos como el armamento, los campamentos, las labores de fortificación,

² Huizinga, 1984: 21-22.

los despliegues y el tamaño de los ejércitos, las rutas de abastecimiento o el conocimiento de las embarcaciones a través de la arqueología submarina.

El empleo de fuentes iconográficas por su parte, no deben desdeñarse como recurso para conocer, no solo la panoplia de armamento y la vestimenta, sino también costumbres, actitudes o incluso tácticas de combate. Pueden resultar también interesantes los testimonios de la cultura popular, fuentes orales transmitidas por la tradición, muchas veces manuscrita, pueden aportar también importantes datos sobre la participación en la guerra de sectores sociales tradicionalmente no protagonistas en otras fuentes documentales.

Las fuentes museísticas, por otro lado, ven limitado su arco temporal al siglo XV, con escasas piezas de naturaleza militar anteriores. Destaca la conservación de piezas de artillería de forja de hierro y de bolaños, debido, entre otras causas, a la durabilidad de sus materiales frente a otro material de asedio. Las piezas de armamento individual resultan también escasas, en parte, porque era recuperado y reutilizado tras los enfrentamientos, debido a su alto valor. La excepción la encontraríamos en los arsenales conservados, en especial entre la nobleza y el propio poder real. No obstante, estas piezas pueden ser útiles, no solo para conocer aspectos externos del armamento y equipo, sino para analizar la capacidad y calidad artesana y protoindustrial de la sociedad castellana.

Por último, no se debe olvidar el papel creciente del uso de las nuevas tecnologías de la información (TICs). Los sistemas de información geográfica o las nuevas herramientas de topografía han expandido el campo de posibilidades que tradicionalmente ofrecían los mapas y la geografía tradicional. Su uso permite la observación de las dimensiones de rutas y espacios de ocupación, con una perspectiva interesante para contrastar la información proporcionada por la cronística sobre determinadas acciones tácticas y logísticas³. Las desventajas en este punto derivan de la necesidad de cierto conocimiento específico para aprovechar las posibilidades de las herramientas de trabajo, a lo que se une el tradicional problema de correlacionar la toponimia antigua con la realidad actual.

³ Se ha empleado diversas herramientas cartográficas y gráficas para la generación del conjunto de mapas y escenarios contenidos en la investigación, como QGIS, Google Earth Pro, Carta Digital y Canva, así como para las diversas aproximaciones espaciales relacionadas con rutas, movimientos y despliegue en los teatros de operaciones.

1.1. FUENTES JURÍDICAS, NARRATIVAS Y SAPIENCIALES

La organización política castellana bajomedieval, a pesar de los esfuerzos del poder real en la búsqueda de uniformidad jurídica, seguía siendo una yuxtaposición de espacios de poder, teóricamente piramidal, en la práctica no siempre jerárquica, en cuya cúspide se situaría la figura del rey. Esta naturaleza compleja de la sociedad se reflejaba en un corpus jurídico muy diverso, emanado de diversos espacios de poder, entre los que destacaban las familias de fueros y las ordenanzas de villas y ciudades, cuyos concejos gozaron de gran autonomía durante los siglos plenomedievales para movilizar sus recursos militares, y sobre cuyas estructuras organizativas se articularía gran parte de la organización para la guerra⁴.

A lo largo de los siglos XI-XIII numerosos lugares obtuvieron fueros y cartas-puebla que las dotaron de autonomía para organizar sus concejos. Éstos, en muchos casos, regulaban también de forma más o menos detallada las obligaciones militares y la participación en la guerra. De esta forma, resultan fundamentales para conocer muchos aspectos militares en torno a los concejos, como los mecanismos de reclutamiento, la organización institucional y militar de su población, la conducción de operaciones, la defensa territorial o los procedimientos de reparto de botín, entre otros. Destacan, por el volumen de disposiciones dedicadas a la guerra, la familia de Cuenca y Zamora-León, así como el conocido como *fuero fecho de las cabalgadas*⁵. Otros son más parcos en estas materias, limitándose a regular obligaciones genéricas sin tipificar normativas escritas detalladas, reflejando, sin embargo, un conocimiento general y aceptación de la organización consuetudinaria concejil en estos asuntos entre su población, constantemente movilizada para la guerra.

Por otro lado, las ordenanzas de ciudades y villas, como elementos organizativos de la vida municipal, crecerían en importancia a partir del siglo XIII, especialmente en las nuevas zonas de repoblación. Las obligaciones militares recogidas en estos documentos completarían y actualizarían, en algunos casos, las disposiciones antiguas de los fueros. Las ordenanzas, entendidas como normativas vivas, respondieron con mayor dinamismo a los cambios sociales y organizativos, siendo los verdaderos

⁴ Monsalvo Antón, 2019: 249-278.

⁵ *El fuero de las Cabalgadas*, 2000: 461-474.

elementos definidores del gobierno de los concejos durante los siglos bajomedievales.

Las diversas familias de fueros y ordenanzas han sido objeto de diversas publicaciones y ediciones críticas desde el siglo XIX. La compilación más reciente la encontramos en un conjunto de publicaciones sobre leyes históricas españolas publicado por el BOE que, aunque no reproduce de forma íntegra todos los fueros, ofrece un importante aparato crítico⁶.

* * *

Junto al desarrollo del derecho local, desde la segunda mitad el siglo XIII, durante el reinado de Alfonso X, la monarquía desplegó una intensa actividad jurídica orientada a reforzar su poder. Ésta se articuló sobre un programa político basado en las tesis romanistas del derecho público que, desde el siglo anterior, comenzaban a tomar fuerza frente a las viejas fórmulas feudales europeas. Este proceso, no exento de enfrentamientos y dificultades, culminaría a mediados del siglo XIV con las disposiciones adoptadas en las Cortes de Alcalá (1348), donde se establecieron las bases jurídicas y normativas que sancionaban la preponderancia del derecho común, pero también reconocían sus límites frente al derecho tradicional y señorial dentro de la sociedad castellana. Toda esta producción jurídica ha sido objeto de numerosos estudios críticos, destacando nuevamente las recientes ediciones del BOE de obras como el *Fuero Real*, las *Partidas*, el *Espéculo* o los *Fueros de Castilla*⁷.

⁶ *Los fueros del reino de Toledo y Castilla la Nueva*, 2017; *Los fueros de los reinos de Andalucía*, 2017; *Fueros locales del reino de León*; *Antología (910-1230)*, 2018; *Fueros y ordenanzas de Asturias (siglos XI-XV)*, 2021.

⁷ *Los Fueros de Castilla*, 2004; *Fuero Real*, 2015; *Espéculo*, 2018; *Partidas*, 2011. El *Espéculo*, obra inconclusa y a la vez la más ambiciosa políticamente, centra gran parte de su atención en tipificar las obligaciones de servicio, dentro del programa político regalista descrito. Las *Partidas*, por su parte, desarrollan de forma muy detallada la guerra, pudiendo ser considerada como un auténtico tratado del arte militar imperante en la segunda mitad del siglo XIII. Así, aparecen recogidos asuntos como la naturaleza de la guerra y su justificación, los tipos de conflicto, las obligaciones de servicio, la organización militar castellana y su cadena de mando teórica, las tácticas militares, la logística, la guerra naval, las fortalezas o la caballería como grupo militar y social, así como un extenso desarrollo de los derechos y obligaciones de individuos y grupos en la conducción de la guerra. La importancia de estas obras radica en esa naturaleza de tratado militar completo al estilo de los grandes autores romanos o bizantinos, como Vegetio, Frontino o Mauricio. El *Fuero Real* y las diversas compilaciones

Más allá de estos corpus legislativos, una de las principales fuentes jurídicas para el conocimiento de la guerra durante los siglos XIII-XV la encontramos en los cuadernos derivados de los diferentes ordenamientos y ayuntamientos celebrados por las cortes castellanoleonesas y que, conservados en su mayor parte, fueron editados a lo largo del siglo XIX por la Real Academia de la Historia. Estas actas ofrecen una información inestimable sobre el funcionamiento dinámico de la sociedad castellana medieval y, por su puesto, de la guerra. Los temas tratados abarcan asuntos relacionados preferentemente con la financiación, movilización y organización de los recursos para la guerra. Paralelamente, los reyes las utilizaron desde el siglo XIV para promulgar ordenanzas de naturaleza militar destinadas a reorganizar la guerra en sus dominios. Estas regulaciones resultan de obligada consulta para aproximarse al desarrollo de los nuevos mecanismos de reclutamiento y, sobre todo, del proyecto político del poder real para reforzar su control, directo o indirecto, sobre los recursos militares del reino⁸.

Sin pretender ser exhaustivos, otras fuentes documentales de carácter jurídico o normativo notables consultadas han sido los establecimientos y definiciones de las principales órdenes militares de la Corona de Castilla, a través de sus diversos bularios, tan importantes en su organización y funcionamiento, las ordenanzas navales del almirante Fadrique para la guerra con Aragón (1429-30), el *Libro Becerro de las Behetrías*, donde todavía se recogen obligaciones militares de naturaleza señorial, y que permite también conocer las obligaciones y exenciones fiscales de las behetrías castellanas,

que llevan al *Fuero de Castilla*, en cambio, no referencian más que aspectos puntuales relacionados con las obligaciones militares. No obstante, resultan interesantes en cuanto a que muestran la permanencia de los usos tradicionales de naturaleza señorial, y la fuerza sociopolítica que tenía frente a las pretensiones de la monarquía. La legislación emanada durante el siglo XIV-XV en forma de ordenanzas militares estaría más centrada en aspectos organizativos, por lo que estas obras jurídicas constituyen, junto con la de algunos tratadistas posteriores, una fuente inestimable para el conocimiento de la guerra en su conjunto en la Castilla medieval.

⁸ *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, 1861-1903: 7v. En el plano comparativo con otros reinos peninsulares y vecinos, esta realidad se ha podido observar, con sus similitudes y diferencias, mediante el empleo de diversas fuentes jurídicas, entre las que destacamos las ordenanzas que surgen en Aragón o Francia a lo largo del siglo XIV, junto con la consulta de otros corpus jurídicos o las actas de cortes conservadas en los volúmenes publicados del Archivo de la Corona de Aragón. *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, 1849-1850: vol. IV al VI.

o el *Libro de la Montería*, compendio de rutas y lugares empleados para la caza en el reino de Castilla, muy útil para una aproximación a cuestiones geográficas y topográficas⁹.

* * *

Dentro de la literatura sapiencial y la tratadística castellana, destacamos la importancia de diversos tratados político-militares, entre los que se encuentran aquello vinculados a asuntos de gobierno, como los espejos de príncipes, en la que la caballería y el mundo caballeresco adquiere notable protagonismo. De mediados del siglo XIII podemos destacar el *Libro de los Doce Sabios*, atribuido al círculo intelectual de Fernando III o del principio del reinado de su hijo, donde ya encontramos consejos sobre el reclutamiento, la organización y la logística y la conducción de los hombres en la guerra. Posteriormente, otros doctrinales como los *Castigos e documentos* de Sancho IV o *De Preconiis Hispaniae*, de Juan Gil de Zamora, vuelven a incidir en aspectos conceptuales de la guerra, aunque sin profundizar en la materia o recurriendo en exceso a referencias clásicas¹⁰.

Entre las fuentes más importantes en materia militar, destaca la obra de don Juan Manuel que, junto con la producción jurídica, constituye el conjunto más completo para aproximarse a la guerra entre los siglos XIII al XIV. Dentro de su prolífica obra, el *Libro de los Estados* resulta clave para comprender la praxis militar castellana y peninsular durante la Baja Edad Media.

Durante los siglos XIV y XV este tipo de obras seguiría proliferando, junto con otras como los doctrinales de caballeros, la tratadística en torno a la ideología de cruzada y a la pérdida de Tierra Santa, las traducciones e interpretaciones de obras clásicas o las cartas de batalla, donde destacamos a autores como Ramón Llull (*Libro de caballería*, *De Acquisitione Terrae Sanctae*), Pero López de Ayala (*Rimado de Palacio*, *Libro de la cetrería*), Alonso de Cartagena (*Doctrinal de caballeros*) y ya en el siglo XV, Diego de Valera (*Árbol de Batalla*, *Epístolas*) o Alonso de Palencia (*batalla campal entre los*

⁹ *Libro de la Montería*, 1992: 3 vols.; Fernández de Navarrete, 1858: 554-564; *Libro Becerro de las Behetrías*, 1981: 3 vols.

¹⁰ Gómez Redondo, 1998: 241-293.

perros y los lobos, tratado de la perfección del triunfo militar) entre otros, además de clásicos influyentes como Vegetio o Frontino¹¹.

* * *

Las fuentes narrativas, en especial la cronística, permiten dar vida a la organización institucional y al plano teórico e ideal que habitualmente proyectan las fuentes jurídicas y literarias. Las crónicas no solo narran grandes hechos desde la perspectiva del benefactor, sino que proporcionan muchas referencias sobre la sociedad y su praxis militar. Los siglos XIII-XV cuentan con una cronística relativamente abundante. Las grandes obras históricas globalizadoras, que habían alcanzado su mayor plenitud en el entorno cultural de Alfonso X, dieron paso a la cronística real, a partir del último tercio del siglo XIII. Las crónicas de los reyes de Castilla, publicadas por la Real Academia de la Historia en 1885 y reeditadas en 1953 por Cayetano Rosell, agrupan crónicas reales desde el reinado de Alfonso X hasta Carlos I¹². Estas fuentes constituyen la base narrativa oficial para la historia castellana de este turbulento período. Sin embargo, existen otras crónicas menores que complementan a la cronística real, como la *Crónica de los reyes de Castilla*, de Jofré Loaysa o la *Crónica abreviada* de don Juan Manuel¹³.

Para el reinado de Alfonso XI, aparte de la *Crónica de Alfonso XI* (en adelante CAXI), contamos con la *Gran Cronica de Alfonso XI* (en adelante GCAXI) y el *Poema de Alfonso XI*. La GCAXI, editada por Diego Catalán tras sus investigaciones en los años 70, parece ser una versión extendida de crónica real, aunque solo alcanza hasta 1340, dejando, por tanto, fuera de su narración el asedio de Algeciras (1342-44), para cuyo estudio la principal referencia cronística sigue siendo la CAXI. Ambas contienen abundantes noticias militares, con una notable riqueza de detalles, aunque, como en otros casos, deben ser analizados con cautela, no solo en su intencionalidad

¹¹ *Ibidem*: 1093-1204; Monsalvo Antón, 2019: 280-286 y 431-438. Para listado de obras completas ver anexo bibliográfico.

¹² Para la época de Alfonso X a Fernando IV contamos con crónicas de sus reinados, cuya autoría se atribuye tradicionalmente a Fernán Sánchez de Valladolid, oficial de la corte durante los reinados de Fernando IV, Alfonso XI y Pedro I, quien alcanzaría los cargos de notario mayor de Castilla, canciller del Sello de la Poridad y, como no, cronista real. *Crónica de los Reyes de Castilla*, 1953: vol. 68, 69 y 70.

¹³ Don Juan Manuel, *Obras completas*, 2007; Loysa, 1982.

política sino especialmente aquella información relacionada con cifras y combatientes. El Poema, por su parte, se compone de más de 2.700 estrofas en rima, igualmente prolífica en detalles que permite aproximarnos a un enfoque más popular de la guerra¹⁴.

Para el periodo comprendido entre Pedro I y la mitad del reinado de Enrique III (1350-1395), Pedro López de Ayala es el cronista castellano de referencia¹⁵. Figura de gran relevancia política y diplomática, protagonista de gran parte de los hechos narrados, su obra marca la madurez de este género historiográfico, comparable a ejemplos clásicos grecorromanos. Los datos de carácter cuantitativo que aporta han sido, en general, más muy apreciados por los historiadores peninsulares, debido a su cercanía a los acontecimientos narrados y su mayor realismo frente a otras crónicas contemporáneas, como la del francés Froissart o la inglesa de John Chandos. Paradójicamente, Ayala sigue siendo ignorado por gran parte de los estudiosos anglosajones, quien siguen apoyando en muchas ocasiones sus premisas en los datos aportados por estos últimos¹⁶.

En términos narrativos, los años centrales del reinado de Enrique III, tras la muerte del canciller, resultan muy oscuros, por lo que debemos acudir a otras fuentes contemporáneas, como el *Victorial* de Pedro Niño¹⁷. El vacío dejado por Ayala sería cubierto por nuevos cronistas reales, a partir de Juan II, pero sin la unidad que había proporcionado el anterior. Varios de ellos trabajaron en diversos documentos cuyo conjunto se conoce como *Crónica de Juan II*, pero que constituyen tres textos de diversa naturaleza. La crónica de los primeros años (1406-1417) son los más problemáticos, tanto para establecer su autoría como por las dificultades que han tenido en su edición. Muchos autores como Gómez Redondo o Mata Carriazo consideraron que su autor era el mismo Alvar García de Santa María, al cual se atribuye el segundo texto, que abarcaría los hechos acontecidos hasta 1434. Sin embargo, recientemente otra corriente de estudio considera que esta primera parte se debería a Diego Fernández de Vadillo y Alvar García de Vadillo, reduciendo la labor de García de Santa María

¹⁴ *Crónicas*, 1953, *Crónica de Alfonso XI* (en adelante CAXI); *Gran Crónica de Alfonso XI*, 1977, 2 vols.; *Poema de Alfonso XI*, 1991.

¹⁵ López de Ayala, 1991.

¹⁶ *Life of the Black Prince*, 2000; Froissart, 1988: Froissart, 1869-1899, 13 vols.

¹⁷ Díez de Games, 2014.

solamente al período 1420-1434. Tradicionalmente, se ha considerado a Fernán Pérez de Guzmán el continuador de la obra, con un tercer texto, abarcando hasta final del reinado, según consta en la refundición hecha a principios del siglo XVI, por López de Carvajal¹⁸. Sin embargo, la versión fragmentaria de 1406-1417, editada por Mata Carriazo, difiere del texto de Guzmán y Carvajal, y detalla con mayor amplitud las acciones del infante Fernando a principios de siglo contra Granada, aportando datos técnicos y logísticos que permiten, junto con la abundante documentación conservada, una reconstrucción relativamente fiable de la campaña¹⁹.

Encontramos una segunda crónica del reinado de Juan II en la denominada *crónica del Halconero*, que también cuenta con dos partes. La primera, atribuida a Pedro Carrillo de Huete, halconero del rey, llega a narrar acontecimientos hasta 1441; la segunda, conocida como la *Refundición del Halconero* del obispo López de Barrientos, alcanza 1450. Se trata de una obra realizada por un entorno del rey menos oficial que, en muchos casos, recaba un punto de vista más popular de la vida en la corte y de los hechos narrados, no siempre recogidos en la cronística real²⁰.

Finalmente, ya para el reinado de Enrique IV, conservamos dos crónicas principales; la *crónica de Enrique IV*, del cronista real Diego Enrique del Castillo, cercana al entorno del rey; y la *crónica anónima de Enrique IV de Castilla o crónica castellana*, más crítica con el gobierno del rey. Junto a ellas, Alonso de Palencia y Diego de Valera, recogen también una narración de su reinado (favorable al nuevo régimen de los Reyes Católicos) en sus obras *Gesta Hispaniensia ex annalibus suorum dierum collecta* y *Memorial de diversas hazañas*²¹.

Junto con la cronística real la época bajomedieval se caracteriza por el desarrollo de un género biográfico novedoso, en torno a determinados personajes de la nobleza. Estas obras permiten una aproximación más directa a la realidad social y militar a través de los ojos de otros miembros dirigentes de la sociedad, más allá del discurso oficial proporcionado por

¹⁸ Esta compilación es la que fue recogida en la edición de las *Crónicas de los Reyes de Castilla* (1885 y 1953).

¹⁹ Gómez Redondo, 2018: 2207-2212; Etxeberria Gallastegi, 2022: 63-68; *Crónicas*, 1953, *Crónica de Juan II*; García de Santa María, 1982.

²⁰ Gómez Redondo, 1998: 2268-2274; *Crónica del Halconero*, 1946; *Refundición de la Crónica del Halconero*, 1946.

²¹ *Crónicas*, 1953, *Crónica de Enrique IV*; *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla* (1454-1474), 1991; *Gesta Hispaniensia ex annalibus suorum dierum collecta*, 1999; Valera, 1878b.

la cronística de la corte²². Destacamos, entre ellas, la importancia de *El Victorial o crónica del conde de Buelma Pero Niño*, de Díez de Games, obra de consulta imprescindible. La participación de su protagonista a lo largo de su vida en gran número de conflictos que tuvieron lugar en diferentes escenarios peninsulares mediterráneos y atlánticos proporciona una gran riqueza de detalles sobre aspectos como la vida y la guerra en el mar, los asedios, las relaciones en la corte o la política castellana de principios del siglo XV. Pero, por otro lado, permite observar el ascenso por méritos propios de un personaje de segunda fila dentro del entramado político castellano, claro ejemplo de la implicación y ascenso de la nobleza de servicio que se producía bajo la tutela del poder real²³.

En esta línea de carreras meteóricas, encontramos dos crónicas sobre condestables castellanos. La primera de ellas correspondería a la importante figura de don Álvaro de Luna, gran protagonista de la política castellana durante prácticamente todo el reinado de Juan II, tras su ascenso desde una posición relativamente secundaria. La *crónica del condestable don Álvaro de Luna*, atribuida tradicionalmente a Gonzalo Chacón, muestra una imagen totalmente positiva de la vida de su protagonista, pero también aporta datos interesantes sobre su participación y liderazgo en la guerra, en especial durante las campañas de 1431 y 1445²⁴. Por otro lado, La *crónica del condestable Iranzo* muestra la figura más paradigmática de ascenso social por méritos en la sociedad castellana del siglo XV. Un caso extraño de promoción desde orígenes humildes, incluso para las posibilidades que ofrecía la corte. La narración se centra en la actividad del condestable en la frontera de Jaén proporcionando una rica y detallada visión de la guerra de frontera a mediados de siglo²⁵.

²² Mención merece también las *memorias de Leonor López de Córdoba*, que aportan también una perspectiva complementaria de las relaciones de poder de la nobleza, a lo que se añade el valor de ser obra de un personaje femenino. Su protagonista, perteneciente a una familia caída en desgracia tras la derrota de Pedro I, proporciona un punto de vista más diverso a las luchas de poder en la corte Trastámara y su reflejo en la política del reino. Por otro lado, *El libro del paso honroso*, de mediados del siglo XV resulta una interesante obra sobre los usos y valores caballerescos, así como de los entrenamientos y prácticas de este grupo social. *Las memorias de Leonor López de Córdoba*, 2012; *del passo honroso defendido por el excelente caballero Suero de Quiñones*, 1970.

²³ Díez de Games, 2014.

²⁴ *Crónica de don Álvaro de Luna*, 1784.

²⁵ *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, 1940.

Otros espacios de poder también produjeron crónicas relevantes, que deben ser tenidas en cuenta. Destacamos *Las crónicas de las tres órdenes de caballería de Santiago, Calatrava y Alcántara*, compiladas durante el siglo XVI y publicadas en 1770. Su narrativa resulta interesante, a pesar de la cautela debida por lo tardío de las fechas, para conocer la participación de estas instituciones y su organización, en la guerra y en los conflictos políticos de la época. Asimismo, merece la pena mencionar a los *Anales eclesiásticos de la ciudad de Sevilla*. Su contenido, aunque de carácter local y con una perspectiva religiosa, permite adentrarse en la participación urbana en los conflictos bélicos del reino, así como en la organización social y militar de la ciudad y del reino de Sevilla²⁶.

* * *

Más allá de la cronística castellana, contamos con un volumen considerable de crónicas y anales pertenecientes a otros ámbitos peninsulares y europeos que complementan muchas veces de forma necesaria los datos disponibles sobre la guerra y las relaciones de la Corona de Castilla.

Dentro de la Corona de Aragón destacamos las cuatro grandes crónicas catalanas (*Llibre dels Fets* Crónica de Bernat Desclot, Crónica de Muntaner, Crónica de Pedro IV) así como los *anales de Zurita*. La cronología del *Llibre dels Fets* es un poco anterior a nuestro período, pero resulta interesante para conocer la praxis militar aragonesas de mediados del siglo XIII. De las otras, destaca la de Pedro IV, por su riqueza de datos respecto a la guerra de los Dos Pedros (1356-1365) y la guerra civil castellana (1366-1369), aunque todas son interesantes como fuente para las relaciones político-militares castellano-aragonesas de los siglos XIII y XIV²⁷. Los *Anales de Zurita* constituyen, por su parte, una fuente tardía pero no por ello exenta de interés. Impresa en 1610 en ocho volúmenes, su texto ha llegado íntegro sin modificaciones hasta el presente, lo que ha evitado manipulaciones a su intencionalidad original. Las fuentes empleadas por Zurita son las crónicas mencionadas anteriormente, así como fuentes documentales aragonesas, presentes en el Archivo Real. El interés de este texto se encuentra,

²⁶ *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, 1795: 2 vols.; *Crónica de las tres órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara*, 1980.

²⁷ *Les Quatre Grans Cròniques*, 2007-2016: 5 vols.

por tanto, en la recopilación documental y su labor crítica, siendo una referencia importante, siempre con la cautela debida, para completar e integrar el contenido de los textos anteriores²⁸.

Para el ámbito navarro, la producción cronística no es significativamente reseñable. Contamos con la *Crónica de los Reyes de Navarra*, atribuida al Príncipe de Viana, durante la segunda mitad del siglo XV, consultada, aunque de escaso valor para nuestro estudio²⁹. De la producción cronística portuguesa, por su parte, destacamos la *Crónica dos sete primeiros reyes de Portugal*, atribuida tradicionalmente a Fernão Lopes, escribano de la corte portuguesa durante la primera mitad del siglo XV, aunque recientemente se ha cuestionado parte de su autoría³⁰. Más interesante resulta la narración de las *Crónicas de Pedro I*, Fernando I y Juan I de Avís, proporcionándonos el punto de vista del otro lado para el conocimiento de los conflictos de la segunda mitad del siglo XIV con Castilla. Por otro lado, se ha empleado también la *Chronica do condestabre de Portugal dom Nuño Álvares Pereira*, crónica anónima cercana a la fecha de los hechos, cuyo contenido fue a su vez empleado por Fernão Lopes en su obra³¹.

No podemos obviar la información aportada por las fuentes musulmanas. La narrativa islámica resulta, en general, más literaria y relativamente menos descriptiva a la hora de analizar episodios bélicos, pero proporciona, al igual que las portuguesas, la visión del otro lado del conflicto. Destacar, entre ellas, el *Rawd Al-Qirtas* de Ibn Abi-Zar, el *Al-Bayan Al-Mugrib*, de Ibn Idari, *La historia de los beréberes* y la *Al-Muqaddimah* de Ibn Jaldún, el *Musnad*, de Ibn Marzuq o la *historia de los Reyes de la Al-Hambra*, de Ibn al-Jatib³².

²⁸ Zurita, 2003.

²⁹ *La crónica de los reyes de Navarra del Príncipe de Viana*, 1978.

³⁰ La narración de los hechos abarca desde época de Alfonso Enríquez a Alfonso IV (ss. XII-XIV) y parece ser una recopilación basada en la llamada *Crónica de 1344*, versión portuguesa de la *General Estoria* y la propia *Crónica de Alfonso XI*, en especial al tratar episodios relacionados con la historia castellana, como la batalla del Salado (1340). Lopes, 2017: *Chronica d'el-Rei don Joao I*; *Crónicas dos sete primeiros Reis de Portugal*, 2009: 3 vols.

³¹ *Chronica do Condestable de Portugal Dom Nuno Alvares Pereira*, 1911.

³² IBN ABI-ZAR': *Rawd Al-Qirtas*, Edición de Ambrosio Huici Miranda, Madrid, 1964, Anubar; IBN IDARI: *Al-Bayan Al-Mugrib*, Traducción de Ambrosio Huici Miranda, Valencia, Anubar, 1963; *Historia de los Reyes de la Al-Hambra (Al-Lamha al-badriyya)*, 2010; IBN JALDUN: *Historie des berbères et des dynasties musulmanes de l'Afrique septentrionale*, Paris, Librairie Orientaliste Paul Geuthener, 1969, 2 vols.; IBN MARZUQ: *El Musnad: Hechos memorables de Abu l-Hasan, sultán de los benimerines*, estudio, traducción, anotación de M.^a Jesús Viguera Molins, Madrid, 1977.

En cuanto a las crónicas extrapeninsulares, se han tenido en cuenta varias crónicas del ámbito anglofrancés, destacando *Las Crónicas* de Froissart³³, la *vida de John Chandos o crónica del Heraldo de Chandos*³⁴, *les Grandes Chroniques de France* y la *Chronique des quatre premiers Valois*³⁵, así como la *Crónica y el Cantar de Beltrán Duglesclín*³⁶.

Por último, cabe reseñar la consulta de otras obras de carácter literario, de las cuales solo vamos a hacer una mención suscita, para no resultar exhaustivo, remitiéndonos al extenso anexo bibliográfico que acompaña esta obra. Así destacamos el *Libro del caballero Zifar*, el *Libro del Caballero*

³³ Escrita por Jean Froissart, cronista en la corte de Eduardo III, *Las Crónicas* recogen gran parte de la historia de Europa Occidental durante la primera parte de la Guerra de los Cien Años. De mentalidad caballeresca, la formación política del autor se hace muy evidente, pero resulta notablemente impreciso en su conocimiento de los asuntos militares, con valoraciones en muchos casos intencionadamente exageradas que, sin embargo, han sido constantemente reproducidas por la historiografía tradicional. Froissart, 1869-1899, 13 vols.

³⁴ La vida del Príncipe Negro (*Life of the Black Prince*), por otro lado, es una pequeña biografía escrita por el heraldo del capitán John Chandos, uno de los principales líderes y consejeros militares del Príncipe Negro, el cual participó activamente en la expedición militar para restaurar en el trono a Pedro I (1366) y en la posterior batalla de Nájera (1367). El autor, anónimo, ofrece un relato en el que abunda el estilo narrativo caballeresco, con constantes elogios a los principales líderes militares del ejército inglés, pero que aporta interesantes noticias acerca de la organización de la expedición, el cruce de los Pirineos y las dificultades logísticas encontradas en territorio navarro y castellano. *Life of the Black Prince*, 2000; Valdaio Casanova, 2009: 295-308.

³⁵ En cuanto a las otras crónicas, las referencias peninsulares resultan menores, aunque contienen referencias más recurrentes a partir de *Les Grandes Chroniques de France*, que comenzaron a ser recopilada en época de San Luis, continuándose con la incorporación de las crónicas reales hasta Carlos VI. Para nuestro trabajo resultan interesantes las crónicas de Juan II y Carlos V, especialmente para los acontecimientos relacionados con la guerra civil. En cuanto a la *Chronique des quatre premiers Valois*, la información anterior a 1350 resulta escueta, siendo más extensas las noticias sobre la guerra civil y la batalla de Nájera, nuevamente por el protagonismo que estos hechos tuvieron en la dinámica política del otro lado de los Pirineos. *Les Grandes Chroniques de France*, 1928: 9 vols.; *Chronique des quatre premiers Valois*, 1862.

³⁶ Las crónicas en prosa y el cantar en verso sobre la vida de Beltrán Duguesclín pueden resultar, *a priori*, interesantes, dado el peso específico que muestra el material referente a sus actividades en la península al servicio de Enrique de Trastámara durante la década de 1360. Sin embargo, y dado su marcado carácter épico y laudatorio donde episodios caballerescos y legendarios se mezclan con los hechos reales, deben leerse con precaución, teniendo en cuenta además que la información contenida resulta complementaria de otras fuentes narrativas. *Chronique de Bertrand du Guesclin*, 1830: 2 vols.; *Chronique de Bertrand du Guesclin*, 1839: 2 vols.; Bizzarri, 2021: 46-66; López de Coca, 2014-2015: 106-109; Valdaio Casanova, 2009: 300-302.

y el Escudero, el Libro Infinido, El conde Lucanor, el Libro de las Armas o el libro de Caça, de don Juan Manuel, el Libro de la Caza de Aves, de Pero López de Ayala, el Tratado de Al-Zuhri, el *al-Muqadimah*, de Ibn Jaldun o la Descripción de España, de Ibn al-Idrisi³⁷.

1.2. FUENTES DOCUMENTALES

a. Colecciones editadas

A lo largo de las últimas décadas se ha incrementado la publicación de colecciones diplomáticas y documentales medievales procedentes de distintos ámbitos y espacios de poder de la Corona de Castilla. Dada la dispersión geográfica y la dificultad de acceso a gran parte de los fondos archivísticos castellanos, la consulta de esta documentación adquiere especial relevancia dentro de la labor investigadora.

En primer lugar destacan, por su importancia y tratamiento sistemático desde el siglo XIX, las colecciones diplomáticas reales. Entre ellas se incluyen las correspondientes a los reinados de Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV, así como las reunidas por Mercedes de Gaibrois en sus estudios sobre los reinados de los dos últimos. Para Alfonso X, González Jiménez editó una colección de documentos relacionados con Andalucía y la frontera, con datos muy relevantes sobre la organización del nuevo territorio y la actividad bélica³⁸. Ya para el siglo XIV García Fernández publicó un importante *Regesto* sobre la documentación de Alfonso XI, relacionada de nuevo con Andalucía, aunque se echa de menos una obra más completa de su producción diplomática. Solo la encontramos para documentos de carácter eclesiástico, pero que han resultado de poca utilidad para nuestro estudio. De su hijo Pedro I, en cambio, el profesor Martín publicó una completa colección de cuatro volúmenes, con casi 1.500 documentos, gran parte de ellos transcritos³⁹.

³⁷ Don Juan Manuel, *Obras completas*, 2007; *Libro del caballero Zifar*, 1982; Al-Zuhri, 1991; Ibn Jaldun, 2021; López de Ayala, 2016; Al-Idrisi, 1901.

³⁸ Benavides, 1860; Gaibrois, 2019: 3 vols.; *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*, 1991; *Documentos de la época de Alfonso X el Sabio*, 1851: I.

³⁹ *Colección documental de Pedro I de Castilla (1360-1369)*, 1997: 4 vols.; García Fernández, 1998: 1-126; *Colección documental de Alfonso XI. Diplomas reales conservados en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Clero. Pergaminos*, 1995.

Para los reinados de los primeros Trastámara no contamos con colecciones completas editadas de esta naturaleza que abarquen todo el reino. Mercedes de Gaibrois realizó un regesto de documentos del reinado de Enrique III, que incluye fondos de su antecesor Juan I, cuyas transcripciones se encuentran en la Real Academia de la Historia, así como los originales, conservados en la *colección de Salazar y Castro*. De Juan II disponemos de colecciones diplomáticas locales, de lugares como Jerez y Murcia, mientras que para el reinado de su hijo Enrique IV se está llevando a cabo la publicación de la documentación real conocida, de la que ya se dispone de un primer volumen⁴⁰.

Destacamos, asimismo, las colecciones de documentos inéditos de los reinos de Castilla, Aragón, Valencia y Navarra. Se trata de compilaciones de diversa naturaleza, elaboradas en el siglo XIX. No siguen criterio sistemático, aunque en su mayor parte se caracterizan por reunir diplomas, epístolas, crónicas y documentos jurídicos de naturaleza política, importantes para la historiografía decimonónica. Sin embargo, también contiene datos de interés para la guerra, como las diversas ordenanzas gubernativas, militares y marítimas de Pedro IV, las actas de cortes de sus reinos durante la guerra con Castilla o las capitulaciones firmadas con el conde de Trastámara⁴¹.

Mención aparte merece otro conjunto de documentos regios, el procedente del reino de Murcia. Estas compilaciones, agrupadas por reinados, han sido editadas sucesivamente, desde el reinado de Fernando IV hasta el de los Reyes Católicos. Estos fondos no solo destacan por su estado de conservación, sino por la importancia y detalle de noticias de carácter militar, debido a la especial posición geoestratégica del reino de Murcia entre Aragón y Granada, y su empleo como base de operaciones de las principales campañas militares castellanas en el sureste peninsular⁴².

La lista de villas y ciudades con colecciones diplomáticas medievales publicadas es extensa. No obstante, el estado de conservación de los fondos varía mucho y la documentación medieval, especialmente la de naturaleza militar, abunda más en determinados archivos frente a otros. Destacamos

⁴⁰ *Documentos sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*, 2016: vol. 1.

⁴¹ Casañ y Alegre, 1894: 1 vol.; *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, 1842-1896: 112v; *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, 1844-1938, 41v; Arigita y Lasa, 1900.

⁴² *Colección documentos para la historia del reino de Murcia* (en adelante CODOM), 1963-1993: 17 vols.

así los fondos conservados en los archivos del reino de Murcia y de Sevilla y, en menor medida, de otros lugares fronterizos, como Jerez, Écija, Lorca, Carmona, Úbeda, Baeza, Quesada, Jaén, Alcalá la Real, Tarifa, Arcos, Gibraltar o el adelantamiento de Cazorla. Muchos de ellos coinciden con bases logística o de partida de expediciones en la frontera sur, lo que lleva *a priori* a un mejor conocimiento de la organización militar en estas áreas que en otras zonas. Menores datos nos han aportado las colecciones conservadas en otros concejos y territorios de la geografía castellana, como Cuenca, Guadalajara, Chinchilla, Albacete, León, Ágreda, Oviedo, Ávila, Segovia, Cuéllar, Sepúlveda, Béjar, Tordesillas, Ledesma, Burgos, Aranda, Santo Domingo, Paredes, Avilés, Santander, Laredo principales concejos extremeños, reino de Galicia o los territorios vascos, así como libros de privilegios de lugares como Toledo, Madrid o Valladolid, entre otros. En cuanto a los fondos de naturaleza eclesiástica, destacamos el empleo de algunas colecciones editadas, relativas a fondos de Ávila, Segovia, Palencia, Salamanca, Ourense, Sahagún, León, Astorga, Toledo, Sevilla, Córdoba, Burgos, Santiago o Cádiz.

Las órdenes militares merecen un capítulo aparte por su singularidad y participación activa en la guerra, muchas veces al servicio directo del poder real. En primer lugar, contamos con los bularios de las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara. Esta última y la de San Juan de Hospital cuentan asimismo con la edición de parte de su documentación, mientras que Santiago y Calatrava se limitan a algunos inventarios y publicaciones de carácter territorial o reinados completos. Estas colecciones aportan importantes datos acerca de la movilización y participación de los contingentes de las órdenes en las campañas militares, de su papel en las defensas del reino, especialmente las fortificaciones y de su encuadre dentro de sus estructuras sociales y militares. No obstante, los detalles de dichas movilizaciones y sus aspectos logísticos son parcos, excepto para algunos episodios como la campaña de Portugal de finales del siglo XIV⁴³.

⁴³ *Bullarium Equestris Ordinis Militiae Iacobi de Spatha*, 1719; *Bullarium Ordinis Militiae de Alcantara*, 1759; *Bullarium Ordinis Militiae de Calatrava*, 1761; Casado Quintanilla, 1997; 2007; Palacios Martín, 2000; Rodríguez-Picavella, 1999; *Índice de los documentos de la orden militar de Calatrava existentes en el AHN*, 1899; *Libro de privilegios de la orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*, 2009.

La comparación con otros contextos peninsulares y europeos cercanos ha llevado a la consulta de determinadas colecciones documentales editadas en otros territorios. En concreto, parte de los fondos de *As Gavetas de la Torre do Tombo* (Lisboa), los *Close Rolls* del reino de Inglaterra y algunos fondos editados de la Biblioteca Nacional de París, para asuntos relacionados principalmente con las relaciones exteriores castellanas, el intervencionismo en Portugal o los conflictos navales con Inglaterra. En cuanto a correspondencia, existen diversas publicaciones sobre las relaciones diplomáticas entre Castilla y Aragón, donde destacamos el regesto entre Alfonso XI y Alfonso IV de Aragón, importante para comprender las relaciones político-militares de ambos reinos durante la primera mitad del siglo XIV. Asimismo, contamos con una compilación decimonónica de un conjunto epistolar muy interesante entre el sultán de Fez y el emir de Granada, fechado en la segunda mitad del siglo XIV. A pesar de que la traducción ha quedado un tanto obsoleta en terminología, recoge noticias importantes sobre la guerra en el Estrecho y la situación en la frontera con Granada durante las décadas centrales de la centuria⁴⁴.

Por último, también se ha trabajado con fondos editados por otras instituciones, como Patrimonio Nacional, Biblioteca Nacional o del Ministerio de Defensa, relacionadas con el ejército y la marina, cuyo Museo Naval conserva catalogado el importante fondo documental de Sanz Barutell⁴⁵. Destacamos los fondos de la Biblioteca Nacional, donde existen algunos manuscritos digitalizados de interés, con documentos de los siglos XIV y XV, entre ellos, las famosas ordenanzas marítimas de don Fadrique, así como una prolífica colección de obras de tratadística bajomedieval⁴⁶.

b. Archivos

La consulta de documentación inédita ha partido de la premisa de la optimización en la búsqueda de datos referentes a aspectos organizativos, militares y logísticos, unido a los de carácter político y estratégico. En la elección de los archivos consultados ha primado, en consecuencia, la

⁴⁴ Gaspar Remiro, 1916.

⁴⁵ *Catálogo de la colección de documentos de Sanz Barutell que posee el Museo Naval*, 2011, 4 vols. Para Biblioteca Virtual de la Defensa: <http://bibliotecavirtual.defensa.gob.es>; Para acceso a la Biblioteca Nacional Hispánica: <http://bdh.bne.es/bnearch/Inicio.do>.

⁴⁶ Fernández de Navarrete, 1858: 554-564.

naturaleza y posibilidades que ofrecían sus fondos, optando por aquellas instituciones que podían aportar datos directamente relacionados con el poder real como sujeto político y su interrelación con el resto de las estructuras militares y sociales del reino, con el objetivo de trazar, en la medida de lo posible, una aproximación dinámica a organización para la guerra castellana. De esta manera, nuestras pesquisas se han centrado en los fondos del Archivo Histórico de la Nobleza⁴⁷, Real Academia de la Historia (colección Mercedes de Gaibrois y Salazar y Castro)⁴⁸, Archivo de Simancas⁴⁹, Archivos del Reino de Murcia, Archivo Municipal de Sevilla y Archivo Municipal de Valencia. Asimismo, se ha trabajado de forma parcial, con fondos de otros archivos, generalmente digitalizados, como el Archivo

⁴⁷ El *Archivo Histórico de la Nobleza de Toledo* reúne y conserva la mayor parte del conjunto de fondos generados a lo largo de los siglos por las casas nobiliarias españolas. Situado en el Hospital de Tavera (Toledo) ha llevado a cabo en los últimos años un gran trabajo para digitalizar todos sus instrumentos de descripción, lo que facilita de forma notable el trabajo de campo. Destaca la ausencia de los fondos de algunas grandes casas, como Medinaceli o Alba, cuyos fondos no forman parte de este conjunto, aunque conserva las de los Osuna o Frías, que agrupan los fondos de los antiguos linajes de los Guzmán y los Ponce de León, los dos grandes actores del reino de Sevilla en la Baja Edad Media. Dada la importancia de la nobleza en las estructuras de poder y sus recursos militares, se esperaba localizar en dichos fondos documentación relevante para la elaboración de este trabajo, esperanzas que no fueron satisfechas, debido a que gran parte de la documentación de naturaleza militar conservada no se remonta más allá de la segunda mitad del siglo XV, salvo determinadas excepciones. No obstante, han podido ser aprovechados algunos legajos de interés y documentos sueltos sobre movilización, alardes, gastos y sueldos, así como algunos otros de naturaleza política y diplomática.

⁴⁸ La *Real Academia de la Historia* reúne, entre sus fondos, la colección de *Salazar y Castro* y el *Archivo de Mercedes de Gaibrois*. El primero contiene dispersos un número significativo de documentos de los siglos XIV y XV, algunos de interés directo para el estudio de la guerra. En cuanto al segundo, esta ilustre historiadora reunió y transcribió una colección documental ingente del reinado de Enrique III y su entorno, cuya utilidad ya hemos comentado anteriormente.

⁴⁹ El *Archivo de Simancas*, por su naturaleza, debería ser un lugar de referencia para encontrar fondos documentales de carácter militar y, de hecho, constituye, junto con los fondos militares, una pieza clave en la investigación de la guerra a partir de la segunda mitad del siglo XV. El problema es que la conservación sistemática de dichos fondos no se produce hasta esa época, por lo que los documentos anteriores son escasos y dispersos. Sin embargo, dentro de las secciones de *Escribanía Mayor de Rentas* y *Guerra Antigua*, a pesar de sus fechas extremas, encontramos numerosos registros, aunque incompletos, sobre alardes y algunas disposiciones fiscales y militares para la campaña de 1407 y, sobre todo, un extenso conjunto de documentación fragmentaria acerca de la guerra con Aragón y Navarra (1429-30) y la guerra con Granada (1431-38) sobre diversos asuntos (artillería, financiación, fiscalidad, movilizaciones, defensa territorial) cuya información resultó muy adecuada para la labor investigadora.

Histórico Nacional⁵⁰, Archivo de la Corona de Aragón⁵¹, Archivo del Reino de Valencia⁵², Archivo Municipal de Toledo y Archivo Municipal de Burgos. En cuanto a otros archivos territoriales susceptibles de ser empleados, como el *Archivo de la Real Chancillería* o los diversos archivos militares, han sido descartados fundamentalmente por su cronología tardía, centrándonos en aquellos fondos que, tras un estudio previo, mostraban mayor potencial.

Dentro de la documentación inédita, el peso específico ha recaído sobre la documentación conservada en los archivos concejiles. En este sentido, han resultado fundamentales el *Archivo Municipal de Sevilla* y los *archivos del reino de Murcia*, muy representativos tanto por la calidad de sus fondos como por el protagonismo de estos territorios la actividad bélica castellana. El *Archivo Municipal de Sevilla* posee un fondo documental rico en datos y noticias sobre la organización y conducción de la guerra, con información de carácter logístico muy reseñable⁵³. Los *archivos del reino de Murcia* merecen una atención especial, ya que suponen el conjunto documental más importante y mejor conservado del conjunto del reino de Castilla⁵⁴.

⁵⁰ Respecto al *Archivo Histórico Nacional de Madrid*, sus fondos se alejan relativamente del enfoque dado a nuestro estudio. La documentación más interesante pertenece a los órdenes militares, pero mucha resulta tardía o está orientada a su funcionamiento interno. La documentación relacionada con el poder real es igualmente tardía y fragmentaria, aunque se han empleado algunos documentos de naturaleza diplomática.

⁵¹ El *Archivo de la Corona de Aragón* contiene una inmensa riqueza de fondos, de los cuales destacamos, entre otros, los registros de cancillería correspondientes al largo reinado de Pedro IV, en especial los de *Sigili Secreti*, *Guerre Sarracenorum* y *Guerre Castilla*. También podemos destacar para nuestro interés los registros de *Cancillería*, así como los fondos de *Cartas Reales* desde Jaime II a Alfonso V.

⁵² El *Archivo del Reino de Valencia* recoge entre sus fondos las capitulaciones de Enrique de Trastámara con el rey de Aragón, que por otro lado fueron transcritas y editadas como comentamos anteriormente. Asimismo, pueden resultar interesantes algunos fondos relacionados con la guerra con Castilla y sus consecuencias en los territorios valencianos.

⁵³ Esta adquiere peso a partir de finales del siglo XIV y principios del siglo XV a través de su sección de *Mayordomazgo*, cuya documentación ha resultado fundamental para este trabajo. Las *Actas Capitulares* conservadas son más tardías, retrasándose hasta el primer tercio del siglo XV, aportando datos importantes sobre los conflictos sociopolíticos de esta época.

⁵⁴ La sección de *Actas Capitulares* recoge su primer registro en 1364, lo que permite cubrir en parte la gran laguna documental existente a partir de la segunda mitad del siglo XIV. Los datos de interés para nuestro estudio han resultado muy abundantes e interesantes, en especial en años de conflicto abierto, dado el papel de la ciudad y su reino como base de operaciones a lo largo de los siglos XIII-XV, debido a su posición geoestratégica entre el Mediterráneo, el emirato de Granada y el reino de Valencia. La sección de *Mayordomazgo*, por su parte, es algo más tardía, comenzando de forma intermitente en 1391. No obstante, sus datos, al igual que los de Sevilla, aportan mucha información sobre el carácter organi-

En cuanto a otros archivos concejiles, se han consultado diversos libros de actas conservados de los fondos de Toledo y Burgos⁵⁵. Por otro lado, se ha tenido la posibilidad de analizar en profundidad los fondos documentales del *Archivo Municipal de Valencia*, que contiene un amplio y rico fondo sobre la historia de la ciudad y el reino de Valencia desde fechas muy tempranas⁵⁶. El resto de documentación empleada procedente de archivos locales se ha limitado a lo publicado en las diferentes colecciones digitales comentadas, debido a la ausencia de registros significativos de interés para nuestro estudio.

1.3. FUENTES MATERIALES

El peso específico de este trabajo se apoyado en el empleo mayoritario de fuentes escritas de diversa naturaleza, entre las que la documentación de archivo ha tenido una importancia relativamente mayor de lo que tradicionalmente es habitual. No obstante, también han sido empleados, en menor medida, diversas fuentes materiales, bien de forma directa o generalmente a través de publicaciones y estudios llevados a cabo por especialistas en este ámbito.

En primer lugar, destacamos la consulta a las colecciones museísticas de armamento individual y de artillería conservadas en el *Museo del Ejército de Toledo*, la *Academia de Artillería*, el *Museo del Ejército de Valencia* y el *Museo Naval*. El *Museo del Ejército de Toledo* conserva una notable colección de piezas de artillería y armas blancas, de cronología tardía, entre las que sobresalen diversas piezas de artillería de forja de hierro. La *Academia de*

zativo y logístico de la guerra y, a pesar de su carácter regional, constituyen, junto con el anterior, las principales fuentes de datos cuantitativos que, de carácter cuasi permanente, encontramos con anterioridad a la segunda mitad del siglo XV para el conjunto del reino de Castilla.

⁵⁵ Del primero se conservan unas actas fragmentarias de las décadas centrales del siglo XV con algunas noticias interesantes sobre la participación de la ciudad en la guerra. En cuanto al segundo, conserva de forma fragmentaria algunas actas de 1388, 1398 y 1411 y 1429 que coinciden precisamente con períodos de intensa actividad militar, aunque aquellos documentos de naturaleza militar se pueden encontrar en parte editados en otras fuentes, como el mencionado archivo de Gaibrois.

⁵⁶ La sección de *Manual de Consell* (libros de actas) comienzan en 1302. Precisamente, sus fondos han sido de gran ayuda para complementar y contrastar en las relaciones y conflictos con Castilla los datos recogidos tanto en los archivos murcianos como en las fuentes editadas consultadas.

Segovia conserva igualmente una gran colección de bocas de fuego entre sus fondos bajomedievales, muchas expuestas en el alcázar, cuyas características aparecen recogidas en un catálogo del siglo XIX, donde se describe detalladamente calibres, tamaños y procedencia. Respecto al *Museo Militar de Valencia* y el *Museo Naval* ambos poseen también algunas piezas pirobalísticas de pequeño calibre de interés. En cuanto a la munición, se han podido estudiar aquellos bolaños expuestos tanto en el Museo del Ejército, como en el alcázar de Mérida, donde se conserva un conjunto procedente de la guerra de sucesión castellana (1475-1479).

En cuanto a las fuentes iconográficas, una de las colecciones más importantes la encontramos en las *Cántigas de Alfonso X*, cuyas miniaturas representan numerosas escenas relacionadas con la guerra para la segunda mitad del siglo XIII. La cartografía medieval también ha sido tenida en cuenta, a través de mapas, itinerarios y portulanos conservados en la *Biblioteca Nacional* y la *Bibliothèque Nationale de France*, así como algunos otros publicados en recientes trabajos monográficos⁵⁷. Asimismo, respecto a catálogos y fondos publicados, destacamos la base iconográfica medieval de la universidad complutense de Madrid, la rica colección digitalizada en *Patrimonio Nacional*, así como nuevamente los manuscritos digitalizados en la *Biblioteca Nacional*, a través de su portal de *Biblioteca Digital Hispana*⁵⁸.

Respecto a los trabajos sobre yacimientos arqueológicos, ya hemos hablado de las limitaciones existentes en las intervenciones peninsulares. Aljubarrota es uno de escenarios mejor estudiados hasta la fecha, en parte por la significación que tiene la batalla dentro del imaginario colectivo portugués. Los trabajos arqueológicos en la zona han dado como resultado la publicación de diversos estudios que incluyen los avances logrados en las excavaciones del campo de batalla⁵⁹. En la geografía castellana, para nuestro período de estudio, hemos podido contar con los resultados publicados

⁵⁷ Para la biblioteca nacional: <http://bdh.bne.es/bnearch/Inicio.do>; Para la Biblioteca Nationale de France: <http://bnf.fr>. En este contexto, volvemos a destacar la labor investigadora de Soler del Campo, conservador jefe de la Real Armería de Madrid. A su obra clásica sobre el armamento medieval hispano, que cuenta con un importante trabajo basado en el estudio de fuentes iconográficas y arqueológicas, añadimos toda su producción científica posterior.

⁵⁸ Base digital de la universidad complutense disponible en: <https://www.ucm.es/bdiconografiamedieval/>; Patrimonio Nacional: <https://rbme.patrimonionacional.es/>; Galván Freire, 1999: 55-86; Palacios Ontalva, 2017: 303-362.

⁵⁹ Monteiro, 2001b; Pires, 2018.

para el campo de Montiel de David Valle y Eduardo Lillo, ya comentados anteriormente, aunque mucho de su contenido se refiere a la historia de la fortificación y su entorno. También se han consultado algunos trabajos arqueológicos publicados, como los relacionados con Algeciras, Montiel, Guardamar de Segura o con Gijón, aunque en estos dos últimos casos la información obtenida ha sido más bien escasa. En cuanto a la defensa territorial, nos hemos remitido de forma generalizada a las distintas publicaciones ya existentes sobre la materia, cuyos autores integran de forma conjunta fuentes arqueológicas en sus investigaciones.